FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA O DE INTERVENTORÍA		
CÓDIGO	**PROCESO**	VERSIÓN
FOCI52	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEDESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

ACTA No 28 **DE** **SUSPENSIÓN** ☑

AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1546 (número de contrato) **DE** 2018 (año de suscripción)

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST – SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C.

(indique la localidad de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN 16 Meses (indique el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN 22 (día) **DE** 2 (mes) **DE** 2019 (año)

VALOR INICIAL $ 744,262,471.00 (indique el valor del contrato en números)

CONTRATISTA YAMILL MONTENEGRO CALDERON (escriba el nombre o razón social del contratista de obra)

CONTRATO DE OBRA **ASOCIADO No.** 1544 (número de contrato) **DE** 2018 (año de suscripción)

INTERVENTOR DESARROLLO EN INGENIERIA DIN SAS (escriba el nombre o razón social del interventor)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MAURICIO POMBO SANTOS (escriba el nombre del supervisor)

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
1	07/01/2020	90
2	28/05/2020	60

ADICIONES	FECHA	VALOR
1	07/01/2020	$ 225,723,822
2	28/05/2020	$ 192,207,809

OTROSÍ	FECHA	DESCRIPCIÓN
MODIFICATORIO EN PLAZO	24/07/2020	35 DIAS
MODIFICATORIO EN RECURSOS	24/07/2020	$ 110,596,268

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
22	25/03/2020	14
23	13/04/2020	14
24	27/04/2020	14
25	11/05/2020	14

C. CONDICIONES ACTUALES

PLAZO ACTUAL 16 MESES (indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días, según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 27 (día) **DE** 7 (mes) **DE** 2020 (año)

VALOR ACTUAL $ 1,080,582,561.00 (indique en este espacio el valor del contrato en números

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA O DE INTERVENTORÍA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO FOCI52	**PROCESO** CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN	

D. CAUSAS QUE ORIGINARON LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU requiere continuar con el alcance del objeto contractual, ejecutando las demoliciones, limpiezas, cerramientos y mantenimientos necesarios para habilitar corredores viales y permitir la ejecución de los proyectos de infraestructura según el plan de desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, específicamente en lo referente a las obras complementarias que necesita el sistema de trasporte masivo Transmilenio, como lo constituyen los corredores viales de la Carrera 7, ampliación de la Troncal Caracas entre Molinos y Usme y demás predios que hacen parte de Proyectos como la Av. Centenario, Avenida longitudinal de Occidente ALO, Avenida Mutis, entre otras. Por otra parte el contrato IDU 1544 de 2018 cuenta actualmente con recursos pero se ha incrementado el recibo de predios por parte de la Dirección Técnica de Predios del IDU y por tanto se requiere realizar el balance del contrato 1544 - 2018 y verificar los saldos de los rubros con el fin de establecer el alcance actual y definir el presupuesto final para ejecutar todas las actividades requeridas, con miras a estructurar la distribución de los recursos o requerimientos adicionales y revisar el plazo requerido para dar cumplimiento a las metas de la Entidad.
Por lo anterior y para mantener la supervisión tecnica, financiera, ambiental, SST y social del contrato de obra principal, se hace necesario suspender el contrato IDU - 1546/2018 por un plazo de diez (10) días a fin de verificar los recursos y los plazos con los que cuenta el contrato, y así, definir los procesos que adelantará la entidad.

El Contratista se permite aclarar que las causas que originan la presente suspensión son ajenas y no imputables al Contratista.

E. CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR EL SUPERVISOR

En atención a la solicilud realizada por el contratista Yamill Alonso Montenegro Calderon (Contrato 1544/2018) y validada por la interventoría Desarrollo Ingeniería DIN SAS (Contrato 1546/2018) y debido al gran numero de predios que se han recibido al reinicio de los contratos antes nombrados, se tiene la neceidad de revisión de los recursos existentes y el plazo requerido para cumplir con la necesidad del Instituto de realizar las demoliciones, limpiezas, ceramientos y mantenimientos de predios de los proyectos que se encuentran enm adquisición por parte de la Dirección Técnica de Predios.
Si la causal que generó la presente suspensión se supera antes del vencimiento del término previsto, el Contrato podrá reiniciar.

F. NUEVAS CONDICIONES

FECHA DE SUSPENSIÓN	25 (día)	**DE**	7 (mes)	**DE**	2020 (año)		
PLAZO DE SUSPENSIÓN	10 DIAS (indique los días que se prevé va a durar suspendido el contrato)						
PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	N/A (indique el número de días que se amplia la suspensión del contrato)						
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	4 (día)	**DE**	8 (mes)	**DE**	2020 (año)		
FECHA DE TERMINACIÓN	6 (día)	**DE**	8 (mes)	**DE**	2020 (año)		

Nota: una vez se finalice el plazo de la suspensión o antes se deberá suscribir acta de ampliación de suspensión o acta de reinicio, según corresponda; así mismo, se deberán adelantar los trámites para actualizar las pólizas.

El contratista de obra se compromete a terminar el objeto del Contrato No. 1546 de 2018
(indique el número y año del contrato que se suspende o amplía la suspensión)
en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio que para tal efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, en Bogotá D.C., a los

Veinticinco (día en letras) 25 (día en números) días del mes de Julio (mes en que se firma el acta) de 2020 (año)

(Firma)
(Nombre) EDGAR HERNAN GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL
Interventoría

(Firma)
(Nombre) MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO
Directora Técnica de Predios
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

(Firma)
(Nombre) Mauricio Pombo Santos
Supervisor del contrato
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU